RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 31 ENE 2014 N° 015 -2014-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 004-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2011-SERVIR-PE, el señor Juan Carlos Li Quispe fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos; y con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 078-2011-SERVIR-PE se asignó al citado Gerente Público al cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda del Gobierno Regional de La Libertad, asimismo con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 195-2012-SERVIR-PE, se modificó la asignación del referido Gerente Público quedando como Gerente Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, en virtud de la asignación realizada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Gobierno Regional de La Libertad y el Gerente Público Juan Carlos Li Quispe, suscribieron el respectivo Convenio de Asignación y la adenda correspondiente, a través de los cuales se establecieron los términos y condiciones para su asignación en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda y en el cargo de Gerente Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 2039-2011-GRLL/PRE el Gobierno Regional de La Libertad designó al Gerente Público Juan Carlos Li Quispe al cargo de Gerente Regional de Presupuesto y Hacienda, designando luego al citado Gerente Público mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 074-2013-GRLL/PRE, en el cargo de Gerente Regional de Presupuesto de la referida entidad;

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso b) del artículo 28 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, se extingue el vínculo del Gerente Público con la Entidad Receptora, en caso de renuncia del Gerente Público durante el período de asignación ante la Entidad Receptora con conocimiento de la Autoridad (SERVIR);

Que, el Consejo Directivo en su sesión Nº 002-2014 aprobó la conclusión de la asignación del Gerente Público Juan Carlos Li Quispe al cargo de Gerente Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad, con eficacia anticipada a partir del 17 de enero de 2014;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución respectiva a fin de dar por concluida la asignación del Gerente Público al cargo indicado;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de

la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la asignación del Gerente Público Juan Carlos Li Quispe al cargo de Gerente Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad, con eficacia anticipada a partir del 17 de enero de 2014.

Artículo Segundo.- Declarar la situación de disponibilidad del Gerente Público Juan Carlos Li Quispe, para ser asignado posteriormente.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al Gerente Público Juan Carlos Li Quispe y al Gobierno Regional de La Libertad, y ponerla en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina General de Administración y Finanzas de SERVIR para las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL